

**TRIBUNAL ORDENA AL SENADO SESIONAR****Ratifican fallo para nombrar a comisionado del Inai**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República y la Comisión Permanente del Congreso de la Unión deben presentar una propuesta de candidatos y convocar a una sesión extraordinaria para nombrar a uno de los tres comisionados faltantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Así lo resolvió ayer un tribunal federal al analizar un recurso de queja presentado por los legisladores federales en contra del fallo dictado por la jueza Celia Quintero Rico el 18 de mayo pasado a favor de Francisco Ciscomani, miembro del Consejo Consultivo del Inai. La juzgadora dio un plazo de tres días hábiles para que el Senado elaborara una propuesta. **Alfredo Fuentes**

La juez dio un plazo de tres días a la Jucopo para que presente las propuestas de los candidatos